

Quito, 11 de noviembre del 2016.

Señor
HECTOR MARCELO RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "SUDAMERICA ENERGY SUDAMER S.A." en sesión extraordinaria y universal efectuada el día de hoy, por unanimidad, le reeligió como PRESIDENTE de la compañía, para un nuevo período estatutario de TRES AÑOS.

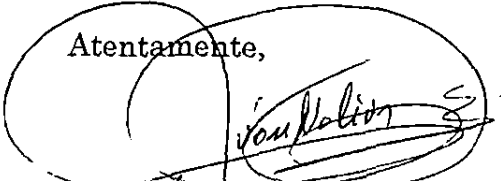
Sus deberes y atribuciones constan descritos en los estatutos sociales de nuestra compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General individualmente.

"NCDOIL ECUADOR S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Cuadragésimo, el 8 de junio del 2.005, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto del 2005.

NCDOIL ECUADOR S.A., cambió su denominación, objeto social y reformó sus estatutos por "SUDAMERICA ENERGY SUDAMER S.A.", mediante escritura pública de fecha 12 de enero del 2007, ante el Notario Cuadragésimo e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de mayo del 2007.

Atentamente,


DR. IVÁN NOLIVOS ESPINOSA
POR, NOLIVOS ESPINOSA CONSULTORES LEGALES CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE "SUDAMERICA ENERGY SUDAMER S.A." Quito, noviembre 11 del 2016.


HECTOR MARCELO RODRIGUEZ
PSP. AAB 110561

TRÁMITE NÚMERO: 72786



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52835
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17503
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUDAMERICA ENERGY SUDAMER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RODRIGUEZ HECTOR MARCELO
IDENTIFICACIÓN:	AAB110561
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1928 DEL 03/08/2005 NOT. 40 DEL 08/06/2005.- CAMB. DENOM. RM# 1365 DEL 17/05/2007 NOT. 40 DEL 12/01/2007.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL